



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N° 1407

TEMUCO, 05 NOV 2025

VISTOS:

1.- La solicitud de eliminación de Patente de fecha 29.10.2025; presentada por COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS CLAUDIA SUAREZ DEL POZO E.I.R.L.

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 1404 del 04.04.2025, que delega la firma por orden del Alcalde.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695. de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza, ha señalado en su solicitud de eliminación de patente, el motivo de TERMINO DE GIRO

2.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- Elimínase a contar de la fecha del presente Decreto, la patente que a continuación se indica, otorgada a la persona que se individualiza:

Contribuyente

Nombre : COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS
CLAUDIA SUAREZ DEL POZO E.I.R.L.

Rut : 77.460.525-8

Dirección Particular :

Patente :

Rol : 2-28096

Actividad Económica : VENTA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS CON CONSUMO AL PASO

Código Actividad : 471.990

Dirección Comercial : TORREMOLINOS N° 410, LOCAL N° 129

Nombre Rep. Legal : SUAREZ DEL POZO CLAUDIA ALEJANDRA

Rut :

Rol Avalúo : 01348-0561

Fecha de Solicitud : 29.10.2025

Nº Solicitud : 147

Email :

Teléfono :

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- Notifíquese del presente decreto por Correos de Chile, en el domicilio particular del contribuyente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE



JAIME GARCÍA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

VVN/jmr

- Oficina de Partes
- Dpto de Rentas y Patentes
- Contribuyente

“Por Orden del Alcalde”
HENRY FERRADA VASQUEZ
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS



18. nov. 3. 1977